

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4042

Huesca

Personas y Organización

Lista definitiva y nombramiento tribunal en el concurso oposición libre para cubrir dos plazas de Oficial Jardines

Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos y nombramiento del Tribunal encargado del concurso oposición libre para cubrir dos plazas de Oficial Jardines

Resolución núm. 5266/2026, de fecha 10 de septiembre 2026, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso oposición libre, de dos plazas de Oficial Jardinero vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista hasta ahora provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso oposición libre, para cubrir dos plazas de Oficial Jardinero vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, publicada en el BOPH número 159, de fecha 21 de agosto de 2026, con las siguientes modificaciones:

- Incluir a D. Juan José Lacasa Santafé en la lista de admitidos al haberse comprobado que el opositor presentó su solicitud en el tiempo y la forma establecido para ello, reuniendo todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

- Incluir a D. Francisco Javier Heredia Ovalle en el listado de admitidos en el proceso selectivo, al haberse subsanado la causa de exclusión en tiempo en forma establecido para ello.

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal Calificador de las correspondientes pruebas selectivas, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D^a. Ana Pérez Adell

Suplente: D^a. Marta Liesa Duran

Vocales:

Titular: D. Fr. Javier Gimenez Cortés

Suplente: D. Antonio Val Labarta

Titular: D. Fr. Javier Escar Puértolas

Suplente: D. José M. Nivelá Alba

Titular: D^a. María Gómez Zazurca

Suplente: D^a. Yolanda M. Mingarro Betrán

Titular: D. Juan Atienza Blanca

Suplente: D. Fernando Grasa Alpín

Colaborador Administrativo: D^a. M. Pilar Lambán Domeque

TERCERO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar recusaciones o abstenciones en relación con los miembros del Tribunal Calificador, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca (www.huesca.es).

Huesca, 10 de septiembre de 2026. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.